

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Lunes 6 de febrero de 2012 Sec. V-A. Pág. 5062

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la Notaría de Don Leopoldo Garcia Oquendo, Notario de Olesa de Montserrat, del llustre Colegio Notarial de Catalunya, sobre subasta extrajudicial en Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria.

Leopoldo García Oquendo, Notario de Olesa de Montserrat, del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con despacho en la calle Salvador Casas, 33-37, local 1,

Hago saber: Que ante mí se tramita, conforme los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Número quince; vivienda piso cuarto, puerta tercera de la casa número 64, hoy número 88, de la calle Alfonso Sala, de Olesa de Montserrat, con una superficie de 67,10 metros cuadrados.INSCRITO en el Registro de la Propiedad de Martorell 2, tomo 2876, libro 348 de Olesa de Montserrat, folio 76, finca nº 3.976.

Se señala la primera subasta para el día 9 de marzo de 2012; para la segunda, en su caso, el día 30 de marzo de 2012; y para la tercera, si es procedente, el día 20 de abril de 2012; y en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre el mejor postor y el que mejore la postura, el día 25 de abril de 2012.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional, a las 10 horas.

El tipo para la primera subasta es de 291.583,50 €; para la segunda, en su caso, el 75% de la cantidad indicada; y la tercera, si es procedente, se realizará sin sujeción a tipo, pero rigiendo los límites de los artículos 670 y 671 de la L.E.C. en su redacción dada por el RD Ley 8/2011, de 1 de julio.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Olesa de Montserrat (Barcelona), 1 de febrero de 2012.- Leopoldo García Oquendo, Notario.

ID: A120006150-1